



LOTERÍA DEL QUINDÍO E.I.C.E.

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2016

OBJETO: “LA IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES.”

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Mayor Cuantía No. 001-2016, y cumpliendo el contenido de la Resolución No. 03 del 22 de enero de 2016, el Comité Evaluador, se reunió en las Instalaciones de la Gerencia de la Lotería del Quindío, para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes, e igualmente, la asignación de puntajes a la propuestas presentadas dentro del término establecido en el pliego de condiciones definitivo, en el cual se presentó un solo oferente, siendo este:

A) CADENA S.A.

En este orden de ideas, se procederá a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de conformidad con las condiciones preceptuadas en el Pliego de Condiciones definitivo, no sin antes corroborar lo establecido en el acápite 5. CALIDADES DEL PROPONENTE Y REQUISITOS PARA OPFERTAR, 5.1 REQUISITOS GENERALES DEL PROPONENTE, 5.1.4 REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS PROPONENTES, numeral 5.1.4.3. el cual indica:

5.1.4.3 Estar a paz y salvo por todo concepto con la Lotería del Quindío, al momento del cierre de la Invitación de Mayor Cuantía. Este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes, en caso de consorcio o unión temporal. No se requiere acompañar certificado de paz y salvo, pero antes de proceder a evaluar la propuesta se verificará el estado de cuenta en la Entidad.

Para las propuestas presentadas por proponentes plurales, como consorcios, uniones temporales y otros, en caso de existir cuentas cruzadas de activos, pasivos y patrimonio entre las partes del proponente plural; estas no serán tenidas en cuenta para efectos de determinar este factor.



Así las cosas, y dando cumplimiento al numeral antes enunciado se tiene que la empresa CADENA S.A., se encuentra a paz y salvo con la Lotería del Quindío EICE, se conformidad con certificación expedida por parte de la Profesional Especializada de Tesorería y Bienes, la doctora LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ, el cual hará parte integral de la presente evaluación.

En este sentido se procederá a verificar los requisitos habilitantes, así:

A) CADENA S.A.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES. Para participar en el presente Proceso de Mayor Cuantía, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, para habilitar al proponente y su propuesta, en caso contrario la propuesta no será evaluada:		
REQUISITOS JURÍDICOS. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos mínimos:		
PERSONAS QUE PUEDEN PRESENTAR LA PROPUESTA. Pueden participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de este contrato.	X (Folios 12 al 23), se evidencia en el certificado de existencia y representación legal que el oferente CADENA S.A es persona jurídica	
OBJETO SOCIAL. Acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre la prestación del servicio requerido y definido en el pliego de condiciones.	X (Folio 12 y 13) la actividad principal del oferente se ajusta a la requerida en el pliego de condiciones, este es, 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. garantice la duración de ésta en no menos de tres (3) años, contados a partir de la apertura de la presente Invitación de Mayor de Cuantía que en todo caso el término de duración de la sociedad por lo menos sea igual al plazo de vigencia del contrato que se pretende adjudicar y dos (2) años más.	X (Folio 12) para lo cual se cuenta con 14 años y siete meses, ya que fue matriculada el 4 de junio de 2001. Así mismo su vigencia estará hasta 24 de mayo de 2032.	
NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Afirmación bajo la gravedad del juramento que el representante legal no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	X (Folio 69)	
PRESENTACIÓN PERSONAL DE LA PROPUESTA O POR INTERMEDIO DE MANDATARIO O PERSONA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO. La persona que presente la propuesta deberá ser la persona natural, representante legal o convencional (para consorcios o uniones temporales) o mandatario o persona autorizada quien para tal efecto deberá presentar el documento que así lo acredite, debidamente autenticado.	X, De conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido el 12 enero de 2016 se evidencia a Folio 17 que el señor JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.202 se encuentra facultado para presentar	



	propuesta, situación que al igual se dejó enunciada en el acta de cierre y apertura de propuesta llevada a cabo el día 22 de enero de 2016.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Constituir garantía de seriedad de la oferta a favor de la Lotería del Quindío EICE en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	X, (Folios 132 al 134), por un valor de \$51.295.200 y una vigencia del 22/01/2016 al 07/05/2016, cumpliendo así con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	
MUESTRAS. El proponente deberá adjuntar a la propuesta un (1) billete de LOTERÍA DEL QUINDIO en muestra física elaborado para esta contratación, donde indique los diseños y las medidas de seguridad del billete que se propone imprimir. Además deberá adjuntar cuatro (4) billetes realizados en prueba digital, donde se evidencien los diseños propuestos y así, junto con la muestra física se evidencien los cinco (5) diseños para el billete de la LOTERÍA DEL QUINDÍO.	X, A folio 247 se evidencia un billete de Lotería del Quindío de muestra física elaborado para esta contratación. Así mismo se anexo a la propuesta cinco (5) muestras digitales.	



Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal del proponente.	X, (Folio 8 al 10), firmada por el señor JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO	
Certificado de existencia y representación legal con una antelación no mayor a noventa (90) días.	X (Folios 12 al 23) con fecha de expedición del 12 de enero de 2016.	
Copia del acta de la Junta Directiva o del Órgano Social correspondiente de conformidad con los Estatutos, donde conste la autorización al Representante Legal para presentar la propuesta y para celebrar el contrato correspondiente, de resultar favorecidos con la Adjudicación, según el caso.	X (Folio 19 reverso), para lo cual se manifiesta en el certificado de existencia y representación legal, que el representante legal de la sociedad diferente al presidente, puede celebrar tales actos (actos o contratos) sin requerir la autorización previa de la Junta Directiva cuando la cuantía de los mismos no superen 10.000 SMLMV.	
EXPERIENCIA. Deberán allegar dos certificaciones de empresas estatales o privadas con las que haya ejecutado contratos que se equiparen al objeto del presente proceso de contratación. Dichas certificaciones deben indicar: fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación (en caso de encontrarse liquidado), objeto del contrato, nombre y razón social del contratista, nombre y razón social del contratante y valor.	X (Folios del 26 al 50) 1. LOTERIA DEL RISARALDA (Folio 31) Fecha de inicio: 19 de julio de 2013	



	Fecha de terminación: 14 de febrero de 2014 Objeto del contrato: elaboración, impresión, suministro, mezcla, y distribución, de billetería para 31 sorteos discriminados así. 25 sorteos ordinarios y 6 sorteos promocionales con raspa. Nombre y razón social del contratista: CADENA S.A Nombre y razón social del contratante: Lotería de Risaralda Valor: \$574.446.000 IVA Incluido Liquidación: 27 de diciembre de 2014 (folios 33 al 35)	
--	---	--



	2. LOTERIA DE MANIZALES (Folio 36 al 39) Contrato 2014-03- 016 Fecha de inicio: 26 de marzo de 2014 Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2014 Objeto del contrato: prestación de servicio de impresión física de hasta 9.720.000 billetes de la Lotería de Manizales (sorteos tradicionales) Nombre y razón social del contratista: CADENA S.A Nombre y razón social del contratante: Lotería de Manizales Valor: \$733.198.392 IVA Incluido	
--	---	--



Así mismo deberá contar con una experiencia de 5 años.	Liquidación: 2 de junio de 2015 (folios 40 al 42) X (Folio 12) para lo cual se cuenta con 14 años y siete meses, ya que fue matriculada el 4 de junio de 2001.	
Fotocopia del RUT	X (Folio 52)	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X (Folio 54)	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X (Folio 56)	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.	X (Folio 57 - 58)	
Verificación por parte de la entidad de la responsabilidad judicial de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Se verifica en línea la página web de la policía nacional donde consta que el representante legal de la sociedad <i>"no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</i> . Se deja constancia en documento impreso.	X (Folio 60)	
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (hombre menor de 50 años)	X (Folio 62)	
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, persona natural sea el caso.	X (Folio 64)	
Certificado Registro único de Proponente	X (Folios 136 al 228) fecha de	



	expedición 12 de enero de 2016	
Constancia de encontrarse a paz y salvo dentro de los últimos seis (6) meses, de todas las obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales si es persona jurídica, si es persona natural la afiliación a la salud y pensión.	X (Folio 66 al 67) del 4 de enero de 2016, expedida por el señor JUAN DAVID SERNA POSADA revisor fiscal de CADENA S.A	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores sobre el Revisor Fiscal y Contador, con una fecha de expedición no mayor de Noventa días (90) días de presentación de la propuesta.	X (Folios 71 al 74) fecha de expedición 12 días del mes de noviembre de 2015.	
Análisis de precios unitarios de acuerdo con el pliego de condiciones.	X (Folio 283)	
Estructura organizativa de la empresa, el proponente deberá presentar el organigrama de funcionamiento de la empresa.	X (Folio 130)	
Tabla de índice de la información presentada debidamente enumerada	X (Folio 2)	
REQUISITOS FINANCIEROS. De acuerdo a la información financiera exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo se efectuará un análisis de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes teniendo en cuenta los siguientes indicadores:		
Balances generales, Estado de Ganancias y Pérdidas con sus anexos a 31 de diciembre de 2014, firmados por Contador Público con Matricula Profesional vigentes, firmados por Representante Legal, Contador Público con Matricula Profesional vigente y Revisor Fiscal (Si lo tiene) con Matricula Profesional vigente.	X (Folios 75 al 125)	



Declaraciones de Rentas de los años 2013 y 2014.	X (Folios 127 y 128)	
MARGEN DE UTILIDAD Utilidad antes de impuestos X 100 / Ventas Netas = Superior a 0.5%.	X <u>2.06%</u>	

RAZÓN CORRIENTE Activo Corriente / Pasivo corriente = Mayor o Igual a 1.0 veces.	X 1.3	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Total Activo) x 100 = Máximo 70%)	X 58.6%	
Requisitos técnicos. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:		
Ficha técnica del papel utilizado	X (Folios 230 al 232)	
Ficha técnica de las tintas a utilizar	X (Folios 234 al 236)	



TAMAÑO: Cada billete tendrá el siguiente tamaño 11 cm de ancho x 23 cm de alto, incluido cabezote numerado; la tira de control será virtual; la tira de control será virtual con el programa, sistema o procedimiento que explique el proponente y que permita identificar la autenticidad de la fracción de cada billete con la tira virtual. Tamaño de la fracción 11 cm de ancho x 9.5 cm de alto; tamaño del cabezote 11 cm ancho x 4 cm de alto; código de barras será impreso en el anverso de cada fracción, en el sistema EAN/UCC-128.	X (Folios 240 y 247 CD en anexo donde se evidencia lo concerniente a la tira de control la cual es virtual)	
NÚMERO DE FRACCIONES POR BILLETE: Dos (2). NÚMERO DE SORTEOS ORDINARIOS: Treinta (30) ¹ sorteos. PRESENTACIÓN DEL BILLETE: El billete consta de dos (2) fracciones y un (1) cabezote cada uno. Tira de control virtual.	X (Folios 240 y 247)	
PAPEL: Será papel bond Register de setenta y cinco (75) gramos por M2, sin blanqueador óptico para garantizar la óptima efectividad de la tinta de seguridad fluorescente invisible que reacciona a la acción de los rayos ultravioletas o luz negra y que garantiza la incorporación de las tintas de seguridad.	X (Folios 229 al 232)	

¹ Cronograma de sorteos vigencia 2016, aprobada mediante el Acuerdo No. 04 del 10 de Noviembre de 2015.



CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: Impresión litográfica de cada billete por el sistema de policromía con tintas de aceite para la información del premio mayor, secos, textos y fondo especial para dificultar al máximo el intento de cualquier adulteración o falsificación. Se elaborarán cuatro (4) o cinco (5) diseños diferentes, según el número de sorteo del mes; estos diseños deberán tener textos y fondos de seguridad, de tal forma que cada semana se hagan diferentes y no puedan encontrar similitudes, proceso que será validado por la Lotería del Quindío periódicamente de forma mensual.	X (Folio 240 y anexo)	
REVERSO: En el reverso de las fracciones en tinta grasa se imprimirá el plan de premios de la LOTERÍA, el número del sorteo, y la fecha de realización del mismo (en caracteres destacados), la expresión: "Prescripción: un (1) año a partir de la fecha del sorteo. Ley 1393 de 2010."; también deberá incluir el logo de la Superintendencia Nacional de Salud.	X (Folios 241 y 247)	
CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: Utilización mínima de tres (3) tintas de seguridad que dificulten cualquier intento de adulteración y/o falsificación. De igual manera el billete deberá contener código de barras y código numérico de seguridad que permitan validar que los billetes corresponden a los emitidos, en todo caso el código de barras que se adopte debe permitir su lectura por medio de un lector óptico.	X (Folios 233, 234, 235, 236, 241 y 244).	



NUMERACIÓN: Cada fracción se numerará en el anverso en una zona de seguridad, con cuatro (4) cifras y cada cifra se indicará en letras al lado derecho de ellas mismas. La numeración será impresa en sistema Inkjet o laser. Si la impresión es en sistema laser deberá llevar recubrimiento o protección UV.	X (Folio 242 y 247).	
PERFORACIÓN: Se hará entre fracción y fracción horizontalmente, por el sistema de línea, para su fácil desprendimiento.	X (Folio 242 y 247)	
La tira de control será virtual por el medio de un sistema cuyo programa y procedimiento presenta y explica el contratista, y que permita la identificación de cada fracción de lotería	X (Folio 242 y CD Anexo)	
EMISIÓN: La emisión semanal de la LOTERÍA DEL QUINDIO, será de 220.000 billetes bifraccionados semanales, mezclados en una combinación aleatoria de cien (100) series, numeradas del 0 al 99 y de diez mil (10.000) números, numerados del 0000 al 9999.	X (Folio 242)	

Conforme al resultado presentado en la anterior tabla, el proponente SE ENCUENTRA HABILITADO, por consiguiente se procederá a evaluar la propuesta, así:

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Tal y como se enuncio con anterioridad la empresa CADENA S.A. se encuentra habilitado, por consiguiente se procederá a calificar su propuesta como único oferente en los siguientes términos según lo preceptuado por el pliego de condiciones del Proceso de Mayor Cuantía No. 001-2016:



ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

FACTORES	PUNTAJE
OFERTA ECONOMICA	60
EVALUACION TÉCNICA	30
DESCUENTO POR PRONTO PAGO	05
PLAN DE CONTINGENCIA	05
TOTAL	100

- PRECIO: hasta sesenta (60) puntos:

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá sesenta (60) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 60) / Xn \text{ donde: } X1 = \text{Precio menor de todas las propuestas}$$

$$Xn = \text{Precio de la propuesta en estudio}$$

$$Xy = \text{Puntaje de la propuesta en estudio}$$

60 = Es el máximo puntaje asignado

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CADENA S.A.	\$512.952.000.00	60

- EVALUACIÓN TÉCNICA Hasta treinta (30) Puntos.

SEGURIDADES DEL BILLETE:

Se asignara los puntos respectivos, si el proponente ofrece las siguientes características:

Item	Puntos	Cadena
Imagen Espejo.	2	2
Microtextos en casillas de anverso y reverse	2	2
Tinta de Seguridad Termocromática	3	3
Reversibilidad de la reacción de la Tinta Termocromática.	2	2
Información variable con tinta de alto poder adherente.	2	2
Numeración con tinta de alto poder adherente.	2	2



Fondo con efecto visual TRIDEM.	2	2
Tinta de seguridad Nulo Fluorescente.	2	2
Coincidencia de la fluorescencia y la nulo.	2	2
Firma del funcionario en microlinea.	1	1
Firma de funcionario en la tinta fluorescente Nulo.	1	1
Fusión Screen.	2	2
Multinumeración.	1	1
Numeración en centenas.	1	1
Multinumeración del sorteo y fecha.	1	1
Fondo Antifotocopia Visible Naranja	2	2
Fecha de impresión del lote de producción.	1	1
Diseño de cuñas de seguridad.	1	1
Total	30	30

DESCUENTO POR PRONTO PAGO: hasta cinco (05) puntos:

La propuesta que presente el mayor descuento en la relación de pronto pago, la cual se obtendrá de la aplicación de la fórmula que se especifica a continuación, que sale de la relación entre mayor porcentaje de descuento ofrecido y el mayor número de días durante el cual aplique el descuento, obtendrá cinco (05) puntos y las demás ofertas con descuentos menores se les disminuirá proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la aplicación de la fórmula.

$$Xy = ((X1 * 0.3) / Xn) + ((X2 * 0.2) / Xz)$$

donde: X1 = Porcentaje ofrecido por el proponente en estudio

Xn = Mayor porcentaje ofrecido en todas las propuestas

X2 = Días ofrecidos por el proponente en estudio

Xz = El mayor número de días ofrecido en todas las propuestas

Xy = Puntaje de la propuesta en estudio

8 = Equivale al puntaje máximo asignado a la variable de porcentaje

2 = Equivale al puntaje máximo asignado a la variable tiempo

Quien no presente condiciones especiales de descuento por pronto pago, obtendrá puntaje cero (0) en este factor.

OFERENTE	DESCUENTOS PRONTO PAGO	POR	PUNTAJE
CADENA S.A.	NO PRESENTO		0



PLAN DE CONTINGENCIA: Hasta cinco (5) puntos

La propuesta que incluya como plan de contingencia una segunda planta de su propiedad para la impresión de la billetería de la Lotería del Quindío EICE, obtendrá cinco (5) puntos.

OFERENTE	PLANTA DE CONTINGENCIA	PUNTAJE
CADENA S.A.	Folios 271 al 281, presento planta de contingencia ubicada en la carrera 50 No. 97 A Sur – 150 La Estrella A.	05

De conformidad a lo anteriormente descrito se tiene como puntuación la siguiente:

FACTORES	PUNTAJE	CADENA
OFERTA ECONOMICA	60	60
EVALUACION TÉCNICA	30	30
DESCUENTO POR PRONTO PAGO	05	0
PLAN DE CONTINGENCIA	05	05
TOTAL	100	95

En este orden de ideas y de conformidad con lo anteriormente expuesto, esto es, que el oferente CADENA S.A. cumplió con todos los requisitos mínimos exigidos (jurídicos, financieros y técnicos) establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo dentro del Proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2016 y quien obtuvo un puntaje de 95 puntos, por consiguiente el comité evaluador recomienda al Gerente de la Lotería del Quindío EICE, para que adjudique a la empresa **CADENA S.A.**, el contrato que tiene como objeto *“LA IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DEL QUINDÍO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES.”*, con un plazo de ejecución de siete (07) meses y el cual cuenta con el valor de QUINIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$512.952.000.00) IVA incluido.



Para constancia firma por quienes en ella intervienen a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

FIRMADO ORIGINAL

JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA

Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.-

FIRMADO ORIGINAL

LINA MARCELA GARCIA DUQUE

Profesional Especializado de Gestión de Comercialización y Sorteo.-

FIRMADO ORIGINAL

MARIO ANDRÉS JIMENEZ SANCHEZ

Líder Proceso de Gestión Jurídica

FIRMADO ORIGINAL

MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ

Contratista Proceso Gestión Jurídica